

195468

* MEMORIA DESCRIPTIVA *

Antonio Escrivá
AGENTE OFICIAL
DE LA
PROPIEDAD INDUSTRIAL
CARACAS, 13
MADRID

MEMORIA DESCRIPTIVA



correspondiente a una patente de invención por veinte años, que se solicita a favor de Don Benigno Fernández y Arguelles, residente en Madrid, por "UN PROCEDIMIENTO DE FABRICACION DE UNA HAMACA EXTENSIBLE".

5 El presente invento, que lo es nuevo y propio del solicitante, se refiere, como queda indicado, a un nuevo sistema de hamaca que puede extenderse o encogerse a la longitud que se desee, no necesitando levantarse de ella para tales efectos.

10 Uno de los grandes inconvenientes que hay en las hamacas conocidas en la actualidad, es, el que para manejarlas es necesario levantarse y poner un travesaño inferior en una de las ranuras y de esta forma se va graduando a la altura que se desea.

15 Con la presente invención queda este inconveniente totalmente orillado, además de otros que existen en las conocidas hamacas, pues merced a la disposición de un marco en la parte delantera de la misma, y a la altura de los pies, se puede graduar con estos la posición más conveniente sin necesidad de sufrir las molestias que produce el tener que levantarse para cambiar la posición de la misma, por lo que se puede adaptar, además de sus usos naturales, al descanso y reposo de enfermos, pues merced a que se puede poner en todas las posiciones que se deseen, puede muy bien por esto dársele la aplicación de cama.

20

25 Los materiales que entran en la fabricación de la misma pueden ser los corrientes, o bien hierro o cualquier otro metal que se considerase oportuno a este fin.

Para dar una idea de la invención, el adjunto dibujo muestra

solo a titulo de ejemplo una forma de realizacion práctica de dicha invención, en el que :

A es la tela o lona,

30

B son el material en que está construida la hamaca, y



C son unos tirantes para conservar la distancia conveniente entre las patas traseras , y podrá utilizarse para estos cualquier material que por sus cualidades pudiese resultar conveniente, ya sea acero, hierro, cuerda y demás.

35

Los puntos de unión ó cruces (D) que se ven en el dibujo podrán ser remachados por medios de ensambles ó tornillos, segun los casos y del material en que se efectue la construccion.

40

Los movimientos que se hacen en la hamaca para variar las posiciones de la misma son producidos por la conuinacion de todas sus piezas, cuyos movimientos se regulan por medio del travesaño delantero.

45

En el dibujo que se acompaña puede verse claramente que si se tira del larguero (1) hacia afuera se extienden los largueros (2) hasta la posicion que se desee pudiendo quedar totalmente horizontal, no variando la posicion merced á los largueros (3) que están dispuestos entre los largueros (2) y (4) haciendo imposible todo movimiento por estar el brazo (4) sostenido por medio de otros dos (5) que merced á la disposicion de las piezas (6) producen una figura fija que forman las patas sin movimiento alguno hasta que se desee plegar la hamaca; y para ello basta elevar los largueros inferiores (2) que tiran de las demás partes dejando completamente plegada la misma.

50

- - - - -
- - -
-

N O T A

Se reivindica como de nueva y propia invención del solicitante, patente de invención por veinte años, por "UN PROCEDIMIENTO DE FABRICACION DE UNA HAMACA EXTENSIBLE", caracterizado por:

55



60

1ª Que disponiendo de materiales apropiados, confeccionando largueros de las medidas oportunas, uniendo estos por medio de ensambles, pasadores, tornillos o cualquiera otro procedimiento aplicable, disponiendo unos tirantes en la parte posterior de las patas, y colocando entre los travesaños del respaldo y los pies de la armadura según la presente memoria y planos, se obtiene una hamaca extensible.

65

2ª Que merced a la disposición de las diferentes piezas según la reivindicación anterior, podrá darse la posición que se desee a la hamaca sin necesidad de levantarse, utilizando para ello el travesaño inferior que se alejará o acercará por medio de los pies y según la posición que se desee dar a la hamaca.

70

3ª Que los materiales necesarios para la construcción de la hamaca según la reivindicación primera podrán ser todos aquellos que por sus cualidades puedan resultar apropiados.

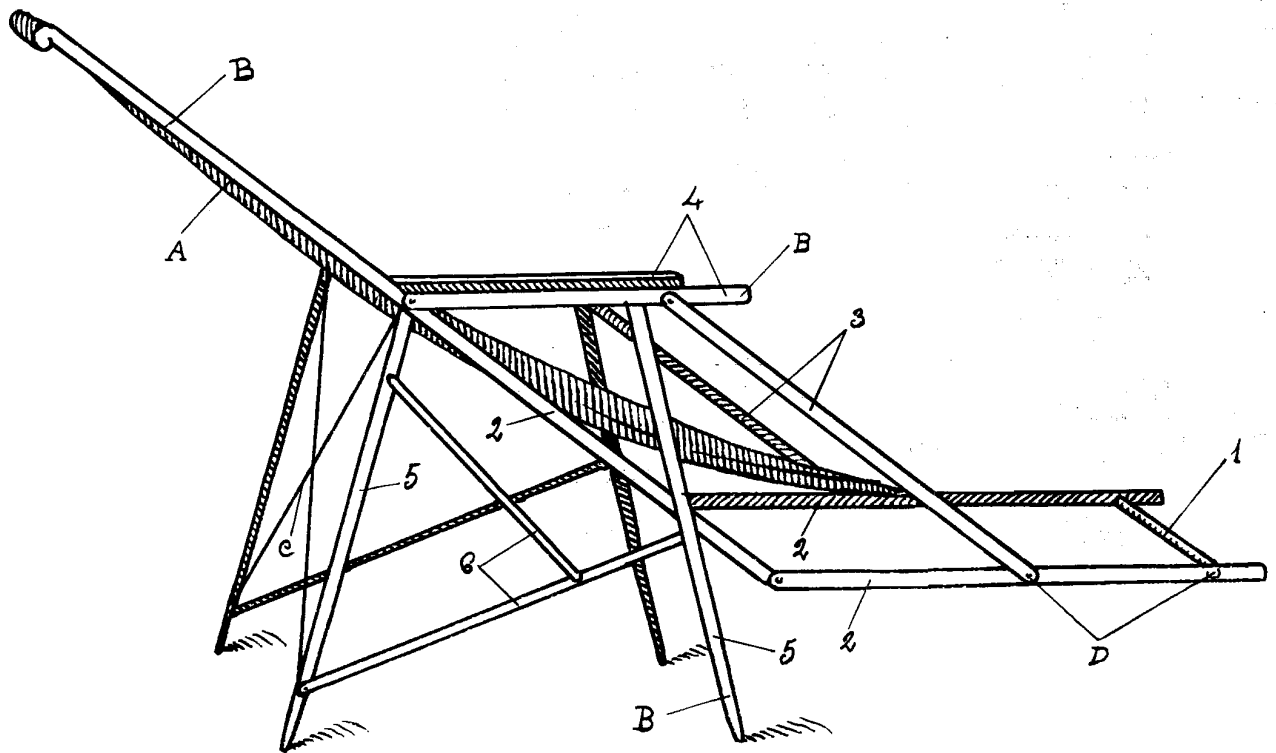
75

4ª Un procedimiento de fabricación de una hamaca extensible según queda descrito y reivindicado en la presente memoria descriptiva y plano que se acompaña.

Consta esta memoria de tres hojas mecanografiadas por una sola de sus caras, haciendo un total de setenta y seis líneas incluidas estas.

Madrid, 28 de Enero del 1.932.

H. Escoria



ESPECIAL MOVIL

Madrid, 18 de Mayo del 1.872.

Abascos